



Ciudad de México a 13 de diciembre de 2021.

**CC. OFICIALES MAYORES Y TITULARES DE  
LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DE LAS DEPENDENCIAS Y  
EQUIVALENTES DE LAS ENTIDADES DE LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y  
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO**  
**Presentes**

Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 3, 6, 23 y 44 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 22 del Reglamento de la LFPRH, y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y con base en los numerales 26, 27 y 28 de los "Lineamientos para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto, carga de los calendarios de los anexos transversales, actualizaciones de los instrumentos de seguimiento del desempeño y modificaciones de sus metas" (Lineamientos), emitidos mediante Oficio número 307-A.-2524 de fecha 29 de noviembre de 2021, esta Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) emite la:

**Comunicación Oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y  
Calendarios para el ejercicio fiscal de 2022**

1. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23, cuarto párrafo y 44 primer párrafo de la LFPRH se comunica la distribución del presupuesto aprobado y los calendarios de presupuesto autorizados para el ejercicio fiscal de 2022 de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal así como de las Empresas Productivas del Estado, conforme a los anexos siguientes:
  - a) Gasto neto total en clasificación administrativa;
  - b) Calendario del gasto neto total en clasificación administrativa;
  - c) Distribución del gasto por unidad responsable y al nivel de desagregación de capítulo y concepto de gasto;





- d) Calendario mensual de presupuesto autorizado por unidad responsable (Ramos), y
  - e) Calendario mensual de presupuesto autorizado por unidad responsable (Empresas Productivas del Estado y Entidades de Control Directo).
2. Las dependencias y las entidades de control directo, en términos de lo previsto en los artículos 23, cuarto párrafo y 44, segundo párrafo, de la LFPRH, deberán comunicar la distribución de sus presupuestos aprobados y los calendarios de presupuesto correspondientes a sus respectivas unidades responsables, así como, en el caso específico de los calendarios de presupuesto, publicarlos en el Diario Oficial de la Federación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la emisión del presente oficio circular. Para efectos de la publicación se deberá respetar la distribución de los calendarios de presupuesto autorizados que se reflejan en los anexos referidos en el presente oficio.
3. La totalidad de los reportes del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 estarán disponibles en días próximos en el portal de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022>

Estos reportes reflejan la distribución administrativa, funcional programática y económica del gasto, desagregada por dependencia y entidad, función, subfunción, actividad institucional, programa presupuestario y unidad responsable.

4. Los analíticos de claves del presupuesto aprobado calendarizado 2022 pueden ser consultados y descargados a través del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) ciclo 2022.
5. En cumplimiento al mecanismo de comunicación de los calendarios de presupuesto de las entidades de control indirecto a que se refiere el numeral 28 de los Lineamientos, estos se encuentran disponibles para su consulta y descarga en el PIPP 2022.
6. El presente oficio, incluidos sus anexos, se comunica oficialmente a través del portal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ubicado en la dirección electrónica siguiente:

<https://comunicacionpef.hacienda.gob.mx>





Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL TITULAR**

**VICTOR M. MOJICA VILCHIS**

- C.C.P. DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA.-** Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.- Presente.
- DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.-** Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.- Presente.
- LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA.-** Subsecretaria de Egresos.- Presente.
- DRA. MARÍA ELVIRA CONCEIRO BÓRQUEZ.-** Tesorera de la Federación.- Presente.
- DRA. ROSA ISABEL ISLAS ARREDONDO.-** Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño.- Presente.
- MTRO. MIGUEL SERGIO SILICEO VALDESPINO.-** Titular de la Unidad de Inversiones.- Presente.
- C.P. JUAN TORRES GARCÍA.-** Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.- Presente.
- LIC. OMAR ANTONIO NICOLAS TOVAR ORNELAS.-** Director General de Programación y Presupuesto "A".- Presente.
- LIC. ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS.-** Director General de Programación y Presupuesto "B".- Presente.
- LIC. ROBERTO CARLOS BLUM CASSEREAU.-** Director General Jurídico de Egresos.- Presente.
- MAT. MATEO JAVIER SÁNCHEZ FLORES.-** Director General de Tecnologías y Seguridad de la Información.- Presente.
- ING. ELSA REBOLLAR PLATA.-** Directora General de Programación, Integración Presupuestaria y Seguimiento al Gasto de la UPCP.- Presente.

VMMV/ERP/RCC

